



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

11 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2653 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 10024 del 08 de agosto de 2023, que acompaña la carta presentada por el funcionario don Carlos Venegas Contreras, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su cónyuge doña Neda del Carmen Oliva Jara.

3.- La resolución de acoger solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario don **CARLOS PATRICIO VENEGAS CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° . Labores Administrativas, Grado 13º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su cónyuge doña NEDA DEL CARMEN OLIVA JARA, a contar del 01 de Agosto de 2023.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVB/MS.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta - Funcionario



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.